de pasado el p[illegible] aquellas dhas bulas se huvieren de pagar dar
cobrados los mrs que montaren las bulas que se le en-
tregaren al dho tesorero o a quien su poder ubiere [illegible] sin
[illegible] alguno porque al tiempo que se le entregue el [illegible] bulas [illegible]
[illegible] ante la [illegible] del tal [illegible] en procesos
del dho corregidor [illegible] personas [illegible] contenidas
[illegible] no se pudieren cobrar por pobres [illegible]
[illegible] que las deben [illegible]
[illegible] al dho tesorero o a quien su poder obiere que la pe[illegible] a quien nombre del
dho tesorero los fuere a cobrar del [illegible] por [illegible] de derecho sola-
mente por virtud de la obligacion o cedula que el [illegible] corregidor hubiere hecho de
las bulas que ubiere recivido [illegible] para ello [illegible] de mi justicia les damos
poder cumplido llevando poder del dho tesorero y aprovacion del gobernador o co-
regidor [illegible] de la cabeça de cada diocesis o partido y asimismo damos
poder [illegible] al corregidor que fuere cobrando por los dhos [illegible]
que pueda compeler y apremiar a todas las personas que devieren las dhas
bulas a que se cobren y paguen pasado el termino que huvieren dado pa-
das y sobre ello hagan las execuciones ventas y remates [illegible]
necesarios como por mrs de mi aver con que no puedan llevar [illegible]
das algunas de un lugar a otro sino fuere a la cabeça de la jurisdiccion no
hallando comprador en el lugar donde se tomare y mandamos que
los dhos concejos sean obligados al saneamiento de qualquier aquiebra
que huviere por falta de no ser abonados los dhos cogedores y que el co-
gedor que fuere nombrado por un año cobre las bulas que en [illegible]
ren de pagar y no pueda ser nombrado al dho oficio de cogedor contra su bolu-
tad hasta el tercero año y que los que fueren nombrados por tales cogedores
[illegible] no puedan [illegible] tengan contra su bolu-
tad [illegible] ni consejo [illegible] que sean [illegible] y [illegible]
[illegible] y caretas de guia de qualquier calidad y manera que sean
[illegible] por cada bula [illegible]
[illegible] mandamos que [illegible]
reynos se [illegible] predicar algunos jubileos de caja para los dhos [illegible]
de la guerra contra infieles los dhos cogedores se encarguen de [illegible]
apercevir cada uno en el lugar [illegible] donde fuere cogedor y poner
los sumarios que le fueren entregados por parte del tesorero del para-
do y deponer las cajas donde se a de [illegible] la limosna y cobrar los
mrs que della se hubieren para [illegible] al dho tesorero
o a quien su poder obiere y que se les deponello de salario a razon de
[illegible] de cada millar o de lo que procediere de los dhos jubileos
guardando los dhos cogedores cerca de esto la orden que [illegible]
por el comisario general de la cruzada y que de donde ubiere de [illegible]
lugares o parroquias o feligreseas que fueren todas un concejo que no
se nombre en el concejo mas de un solo cogedor [illegible]
[illegible] de las dhas bulas como [illegible] jubileos [illegible]
dhos [illegible] mandamos que [illegible]